

## ACUERDO N°065-2018-MICITT

### EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9514 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y,

#### CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la **Red de la OCDE** para participar en la reunión “Gobierno Abierto e Innovador en América Latina y el Caribe”, a realizarse en Brasil del 27 al 29 de noviembre del 2018.

2°.- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que el funcionario Roberto Lemaitre Picado, Abogado de la Dirección de Gobernanza Digital, asista a esta reunión ya que el evento busca cumplir los objetivos de la OCDE en materia de Gobierno Abierto para promover los principios de gobierno abierto, para fomentar el crecimiento inclusivo y la democracia, innovación en el sector público y mejora del gobierno digital.

3°.- Que la actividad indicada está relacionada con el Plan Anual Operativo de la Institución directamente con el objetivo de promover en la población el desarrollo y aprovechamiento de los servicios de telecomunicaciones, por medio de la formulación, y ejecución de políticas públicas inclusivas, universales y solidarias que sientan las bases para una Sociedad de la Información y el Conocimiento.

4°.- El funcionario destacado para este viaje asiste en calidad de Abogado de la Dirección de Gobernanza Digital y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

**POR TANTO**

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Autorizar al señor Roberto Lemaitre Picado, cédula de identidad número uno – mil doscientos nueve – cero setecientos cincuenta y siete, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para participar en la reunión “Gobierno Abierto e Innovador en América Latina y el Caribe”, a realizarse en Brasil del 27 al 29 de noviembre del 2018.

**Artículo Segundo:** El transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento y alimentación, serán cubiertos por el auspiciador “**Gobierno de Brasil**”. El seguro viajero será cubierto mediante el programa 893 “**Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico**”.

**Artículo Tercero:** Que, durante los días que van del 25 al 30 de noviembre de 2018, se autoriza la participación del señor Roberto Lemaitre Picado en dicha reunión, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el día veintitres de noviembre del año dos mil dieciocho.

**COMUNÍQUESE,**

  
**Luis Adrián Salazar Solís**  
**Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**

